LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 52/2014, "ADQUISICION DE EQUIPOS DE CRIMINALISTICA DE CAMPO" - PLURIANUAL (ID. 281.883)

INFORME DE EVALUACIÓN

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de octubre del año 2014, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 934 de fecha 30 de setiembre de 2014, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia, a fin de evaluar las ofertas presentadas y determinar la que cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación, sea técnica y económicamente solvente y por lo tanto satisfagan la necesidad de la Policía Nacional y del Estado Paraguayo, en el marco establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas los cuales se detallan a continuación:

2.- ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 281.883

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en la partida del Sub Grupo del Gasto 530 "Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas mayores", Recursos Ordinarios del Tesoro Público, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2014, aprobado por Ley N° 5142 y sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Fiscal 2015.

iii. Publicación: a) en el SICP el 06/10/2014, 18:37 y b) Fueron invitadas nota mediante en fecha 08 de octubre del corriente, las siguientes empresas: G T SCIENTIFIC S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., CHARPENTIER S.R.L., SHANTAL S.A. y CHACO INTERNACIONAL S.A.

iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 934 de fecha 19 de mayo de 2014.
Presidente: Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones.
Miembro
Tesorero del Subprograma 2.2.1 Implementación del Plan Estratégico Policial.

3- APERTURA DE OFERTAS

Que, en fecha 20 de octubre del año 2014, según Acta 94/2014 de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas de la Contratación mencionada, se han presentado las siguientes ofertas:

Nº	Razón Social	R.U.C.
1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	80026564-5
2	CHARPENTIER S.R.L.	80013232-7
3	GBO MEDICAL DE IRIS POSADA	4601610-4

4- PRECIOS OFERTADOS

			1-CHACO INTERNACIONAL S.A.		2-CHARPENTIER S.R.L.		3-GBO MEDICAL DE IRIS POSADA	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
1	Kit para reconstrucción de escena del crimen	5	32.000.000	160.000.000	30.000.000	150.000.000	no cotiza	no cotiza
2	Kits de Instrumentales forense para toma de muestra	5	14.500.000	72.500.000	13.500.000	67.500.000	no cotiza	no cotiza
3	Estufa de secado	1	43.800.000	43.800.000	7.700.000	7.700.000	6.664.995	6.664.995
	TOTALES			276.300.000		225.200.000		6.664.995

PEDRO J. FLORENTÍN STIGLICH.
Crio. Ppal. DEJAP
Jefe Departamento U.O.C.

JUAN MENDOZA PEREZ
Crio. Ppal. MCP
Tesorero del Programa 2.2.1

5- ANALISIS DE LAS OFERTAS

Según los criterios establecidos en las bases del llamado en la Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, el Comité procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	1- CHACO INTERNACIONAL S.A.	2- CHARPENTIER S.R.L.	3- GBO MEDICAL DE IRIS POSADA
1. Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3 Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos legales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales expuestos en cuadro anterior, se concluye que las firmas objeto del análisis, presentan en forma todos los documentos requeridos en esta etapa de la evaluación, por lo que el Comité de Evaluación recomienda, **ACEPTAR** sus ofertas.

PEDRO J. FLORENTÍN STIGLICH.
Crio. Ppal. DEJAP
Jefe Departamento U.O.C.

JUAN MENDOZA PEREZ
Crio. Ppal. MCP
Tesorero del Programa 2.2.1

Seguidamente, este Comité analiza en detalle las ofertas evaluadas como las más bajas, para verificar su cumplimiento con los demás requisitos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.

6- DOCUMENTOS FORMALES

Al proseguir el análisis de las ofertas, según lo establecido en las bases de la licitación se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal de las empresas, solicitadas en la Sección VII. Anexos. ANEXO N° I. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, a fin verificar el cumplimiento con los documentos legales:

	CHARPENTIER S.R.L.	GBO MEDICAL DE IRIS POSADA
Documentos legales		
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2013	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE (*)	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	NO APLICA	NO APLICA
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	No presenta	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes-*RUC).*	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	NO APLICA
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en los cuales se puedan verificar que el bien cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante en idioma castellano.	CUMPLE (**)	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Certificado de Origen Nacional en caso de aplicar el margen de preferencia, conforme a la Ley 4558/11	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de cumplimiento con el seguro Social – Vigente, como mínimo con 2 (dos) empleados	CUMPLE (*)	NO CUMPLE
Constancia Inscripción expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación – Registro Único de Contribuyente – Constancia Persona Jurídica/física (Documento donde consta la Actividad Económica Principal de la empresa).	CUMPLE	CUMPLE
Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.	CUMPLE	NO CUMPLE
Balance General de 3 años (2011-2012-2013) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET Nº.173/04, con copia autenticada de recibo de presentación ante el Ministerio de Hacienda y Cuadro de Resultados.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE
Copia de Matrícula de Comerciante (Empresas Unipersonales)	NO APLICA	CUMPLE
Copia de Contratos ejecutados o Facturas de provisión y o facturación de bienes similares a lo ofertado, correspondiente al periodo de los años 2011-2012-2013 con al menos 2 contratos o facturas que conjuntamente lleguen a una suma equivalente al menos al 50% del valor de la oferta.	CUMPLE (*)	CUMPLE

PEDRO J. FLORENTÍN STIGLICH.
Crio. Ppal. DEJAP
Jefe Departamento U.O.C.

JUAN MENDOZA PEREZ
Crio. Ppal. MCP
Tesorero del Programa 2.2.1

En el caso de productos fabricados en el extranjero, el oferente deberá acompañar además copia autenticada del Certificado de Habilitación como fabricante expedido por la Autoridad Competente del país de origen, equivalente a la de nuestro país debidamente legalizado ante el Consulado Paraguayo del lugar.	No presenta	CUMPLE
Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado (el oferente deberá presentar el Plan de Entregas establecido en el Pliego debidamente firmado, y éste será considerado en carácter de Declaración Jurada).	CUMPLE	CUMPLE
Todos los documentos deben estar debidamente foliados y rubricados, en caso de no ser original deberá esta autenticado por Escribano Público	CUMPLE parcialmente	CUMPLE

De la verificación realizada se constata que en el Certificado de Cumplimiento con Seguro Social vigente presentado por la firma GBO MEDICAL DE IRIS POSADA, consta que tiene 1 (un) solo asegurado por lo tanto **NO CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones en el que se solicitó que tenga como mínimo 2 (dos) empleados, por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** la oferta de la mencionada empresa, en virtud de lo establecido en los art. 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

Del análisis realizado en el cuadro precedente a la firma CHARPENTIER S.R.L., se comprueba que:

(*) Presenta copia simple de los documentos y según lo requerido en el PBC: "*... en caso de no ser original deberá estar autenticado por Escribano Público.*"

(**) No aclara el modelo ofertado en el ítem 3.

Conforme al Artículo 59 2do. párrafo del Decreto N° 21909/03, que dice: "*... a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante*", siguiendo los lineamientos del Pliego de Bases y Condiciones Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación "*La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de requerir aclaraciones a los oferentes. En caso de ausencia de algún documento formal, "no substancial" o dudas en cuanto a la presentación de la oferta, la convocante podrá requerir por escrito a los oferentes las aclaraciones. El plazo para la presentación de los mismos será de 1 (uno) día hábil posteriores a la recepción del requerimiento*", obrando en consecuencia se solicita documentos requeridos en la Sección VII, Anexo Nº I - Documentos que componen la oferta, a la firma CHARPENTIER S.R.L., para que remita al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones las documentaciones adicionales que le son requeridas por Nota UOC N° 1685/2014 de fecha 24/10/2014, remitida vía fax con la confirmación de la recepción, según el siguiente detalle:

- *Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.*
- *Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.*
- *Certificado de cumplimiento con el seguro Social – Vigente, como mínimo con 2 (dos) empleados.*
- *Copia de Contratos ejecutados o Facturas de provisión y o facturación de bienes similares a lo ofertado, correspondiente al periodo de los años 2011-2012-2013 con al menos 2 contratos o facturas que conjuntamente lleguen a una suma equivalente al menos al 50% del valor de la oferta.*
- *En el caso de productos fabricados en el extranjero, el oferente deberá acompañar además copia autenticada del Certificado de Habilitación como fabricante expedido por la Autoridad Competente del país de origen, equivalente a la de nuestro país debidamente legalizado ante el Consulado Paraguayo del lugar.*
- *Aclaración y detalle del modelo específico ofertado en el ítem 3.*

En fecha 27/10/2014 la firma CHARPENTIER S.R.L. presenta las documentaciones solicitadas por mesa de entrada UOC N° 950, se verifica la pertinencia de todos y cada uno ellos, se comprueba que **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta de la empresa CHARPENTIER S.R.L.

PEDRO J. FLORENTÍN STIGLICH.
Crio. Ppal. DEJAP
Jefe Departamento U.O.C.

JUAN MENDOZA PEREZ
Crio. Ppal. MCP
Tesorero del Programa 2.2.1

Prosiguiendo con la evaluación, el comité procede a analizar además los siguientes puntos:

Capacidad financiera: Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideran los siguientes índices del balance de los años 2011, 2012 y 2013:

OFERENTE	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**c) Rentabilidad**: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
CHARPENTIER S.R.L.	8,63	0,15	4,46

Margen de Preferencia para productos nacionales: Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación por ser los productos ofertados de origen extranjero.

Criterio para desempate de ofertas: No se aplica para este proceso por no darse el caso entre las ofertas presentadas.

Del análisis realizado se puede constatar que la firma calificada **CUMPLE** con estos criterios de evaluación y se concluye que da cumplimiento con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud de lo establecido en los art. 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas, por lo que no se analizaran los demás documentos presentados por el oferente restante.

7- CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, cumplimiento con las especificaciones técnicas, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la empresa: CHARPENTIER S.R.L., por el monto total de G. 225.200.000.- (Guaraníes doscientos veinticinco millones doscientos mil), según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	46151706-9998	Kit para reconstrucción de escena del crimen	Lynn Peavey/Fisher Scientific	USA	Unidad	Unidad	5	30.000.000	150.000.000
2	42172017-001	Kits de Instrumentales forense para toma de muestra	Sirchie	USA	Unidad	Unidad	5	13.500.000	67.500.000
3	41104506-003	Estufa de secado	Quimis	Brasil	Unidad	Unidad	1	7.700.000	7.700.000
								TOTAL	225.200.000

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:30 horas del 28 de octubre de 2014, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

PEDRO J. FLORENTÍN STIGLICH.
Crio. Ppal. DEJAP
Jefe Departamento U.O.C.

JUAN MENDOZA PEREZ
Crio. Ppal. MCP
Tesorero del Programa 2.2.1